



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2025-24825406-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24824857-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825316-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825180-GCABA-DGAYDRH, Y OTROS

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada, mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-192-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-354-GCABA-SSAPAC y RESOL-2026-74-GCABA-SSAPAC, el Expediente Electrónico Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2025-24825406-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24824857-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825316-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825180-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825592-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825029-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-36934600-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24096231-GCABA-DGAYDRH y EX-2026-08748483-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-192-GCABA-SSAPAC y sus ampliatorias RESOL-2025-354-GCABA-SSAPAC y RESOL-2026-74-GCABA-SSAPAC tramitó concurso público y abierto para cubrir OCHO (8) cargos de TERAPISTA OCUPACIONAL DE PLANTA CON ORIENTACIÓN NEUROSENSORIAL Y FORMACIÓN EN NEURODESARROLLO, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas semanales presenciales y seis (6) horas para capacitación, para conformar Equipos de Asistencia, Tratamiento y Seguimiento de Trastornos del desarrollo infantil en diversos efectores del 1° Nivel de Atención de la Salud dentro del ámbito de la Dirección General de Atención Primaria de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-

Que atento a la necesidad imperante de cubrir UN (1) cargo vacante de TERAPISTA OCUPACIONAL DE PLANTA CON ORIENTACIÓN NEUROSENSORIAL Y FORMACIÓN EN NEURODESARROLLO, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia IV (CEMAR N° 4), se requiere la ampliación a NUEVE (9) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2025-192-GCABA-SSAPAC.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Ampliase el Artículo 1° de la RESOL-2025-192-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°.- Convóquese a concurso público y abierto para cubrir NUEVE (9) cargos de TERAPISTA OCUPACIONAL DE PLANTA CON ORIENTACIÓN NEUROSENSORIAL Y FORMACIÓN EN NEURODESARROLLO, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas semanales presenciales y seis (6) horas para capacitación, para conformar Equipos de Asistencia, Tratamiento y Seguimiento de Trastornos del desarrollo infantil en diversos efectores del 1° Nivel de Atención de la Salud dentro del ámbito de la Dirección General de Atención Primaria de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria y en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia IV (CEMAR N° 4) (1 CARGO) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH..-” y ratifíquese el resto de sus términos.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-